



Alcaldía del Municipio San Antonio de Guerra

RNC. 430-00905-9

Municipio San Antonio De Guerra
16 de Diciembre del 2022

OFICIO: No. 53

SEÑORES: Consejo de Regidores
Su Despacho.

ATENCIÓN: Lcda. Leída Alina Hernández de Concepción.
Presidenta del Consejo de Regidores.

DEL: Sr. Francisco Rojas García.
Alcalde Municipal.

ASUNTO: TRANSFERENCIA NORMATIVA.



Alicia Rincón

Distinguido Señores:

Muy cortésmente me dirijo a ustedes, extendiéndole un afectuoso saludo y al mismo tiempo aprovecho la ocasión para presentarle y a la vez solicitarle a ustedes como Consejos de Regidores de esta Alcaldía, **La Transferencia Normativa, en la cuenta de Servicio Municipales**, esto surge por los programas y clasificadores que en el presupuesto general actual se han agotado, pero observamos que tenemos otros programas y sus clasificadores dentro de la misma cuenta, que no se han ejecutados totalmente a la fecha.

Con la aprobación de esta solicitud de transferencia normativa, se transfieren dichos programas y sus clasificadores vigentes y así podríamos continuar cumpliendo con los compromisos de la institución en este mes de Diciembre.

Detallamos los programas y sus clasificadores a transferirse (Cuenta Servicio M):

	<u>Montos</u>	<u>RD\$</u>
A) 12.00.0002 – Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques.		
2.1.1.1.01 – Sueldos fijos	983,945.15	
2.1.1.2.01 – Personal igualado	45,000.00	
2.1.1.5.02 – Pago de porcentaje por desvinculación de cargo	190,000.00	
2.1.2.2.03 – Pago de horas extraordinarias	19,340.54	
2.1.5.1.01 – Contribuciones al seguro de salud	23,760.17	
Total:	RD\$ 1,262,045.86	

B) 12.00.0003 – Manejo de Residuos Sólidos.		Montos RD\$
2.1.1.5.03 - Prestaciones laborales por desvinculación		226,559.00
2.2.5.4.01 – Alquileres de equipos de transporte, tracción y elevación		431,432.00
2.2.5.4.01 – Alquileres de equipos de transporte tracción y elevación		<u>179,368.00</u>
Total:	RD\$	<u>837,359.00</u>
C) 12.00.0004 – Supervisión y Administración de Cementerios.		Monto RD\$
2.1.1.1.01 – Sueldos fijos	RD\$	<u>118,200.00</u>
D) 12.00.0006 – Seguridad y Vigilancia Ciudadana.		Montos RD\$
2.1.1.1.01 – Sueldos fijos		99,500.00
2.1.5.1.01 – Contribuciones al seguro de salud		53,215.00
2.1.5.2.01 - Contribuciones al seguro de pensiones		<u>62,312.00</u>
Total:	RD\$	<u>215,027.00</u>
E) 15.00.0002 – Desarrollo de Eventos Deportivos y Recreación.		Montos RD\$
2.1.1.1.01 – Sueldos fijos		53,500.00
2.1.1.4.01 – Sueldo anual No. 13		<u>12,500.00</u>
Total:	RD\$	<u>66,000.00</u>
Total General: Cuenta Servicios M:	RD\$	<u>2,498,631.86</u>

Los programas y sus clasificadores mencionados anteriormente, son solicitados para ser transferidos a estos que corresponden a los de las **cuentas por pagar**, en la Cuenta de **Servicio Municipal** los cuales detallamos a continuación:

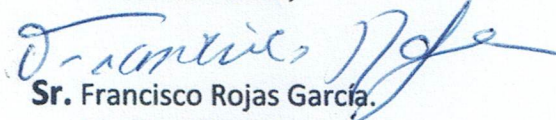
1- Disminución cuenta por pagar internas:		
A) Oscar Francisco García R. (Titi)	RD\$	87,000.00
B) Supermercado Caribe		<u>580,000.00</u>
Total:	RD\$	<u>667,000.00</u>
2 - Impresión, encuadernación y rotulación:		
A) Centro Liria		14,160.00
B) Rodolfo García		<u>1,600.00</u>
Total:	RD\$	<u>15,760.00</u>



3- Publicidad y propaganda:		
A) Nelson Fco. Rodríguez	RD\$	<u>294,500.00</u>
4- Eventos generales:		
A) Rayliris Decoraciones	RD\$	<u>183,694.00</u>
5- Festividades:		
A) Decoración del Parque Central	RD\$	253,200.00
B) Celito. Grupo Local. (Patronales día 4 Junio).		34,000.00
C) Bienvenida la Navidad. (Actividad en el Parque Central)		123,000.00
D) Otros gastos de Festividades		<u>273,279.86</u>
Total:	RD\$	<u>683,479.86</u>
6 – Seguros de bienes muebles:		
A) Pago de Seguro de los Vehículos de la Alcaldía	RD\$	<u>24,700.00</u>
7 – Prendas de vestir:		
A) Vicmar Antonio Berroa	RD\$	<u>338,800.00</u>
8 – Ayudas Ocasionales:		
A) Ferretería Hermes	RD\$	<u>52,470.00</u>
9 – Servicios de Internet:		
A) Cable Onda. (Oct. – Nov.)	RD\$	<u>9,628.00</u>
10 – Otros Servicios Técnicos Profesionales:		
A) Servicios de Radio Oct. / Dic.	RD\$	30,000.00
B) Oscar Fco. García R. (Titi)		<u>198,600.00</u>
Total.	RD\$	<u>228,600.00</u>
Total: Solicitado en cuenta por pagar Servicio M.	RD\$	<u>2, 498, 631,86</u>

Con estas modificaciones presupuestarias solicitadas y aprobadas, seguimos dando un buen procedimiento a las ejecuciones presupuestarias en este mes de Diciembre.

Atentamente;


Sr. Francisco Rojas García.
Alcalde Municipal.





Alcaldía del Municipio San Antonio de Guerra

Resolución No. 105/22

Considerando: La propuesta del honorable Alcalde, Sr. **Francisco Rojas García**, que solicita la aprobación de la **Transferencia Normativa**, en la cuenta de **Servicios Municipales**, debido a los programas y clasificadores que en el presupuesto general actual se han agotado, pero otros programas y clasificadores dentro de la misma cuenta de Servicio Municipal no se han ejecutado en su totalidad a la fecha.

Dicha solicitud de **transferencia normativa** de los programas y clasificadores solicitados que están vigentes detallamos a continuación:

Programas Vigentes.

		<u>Totales RD\$</u>
1- Ornato y saneamiento de calles, plazas y parques.	RD\$	1, 262,045.86
2- Manejo de Residuos Sólidos.		837,359.00
3- Supervisión y Administración de Cementerios		118,200.00
4- Seguridad y Vigilancia ciudadana.		215,027.00
5- Desarrollo de Eventos Deportivos y Recreación.		66,000.00
Total: Programas vigentes para transferir:	RD\$	<u>2, 498,631.86</u>

Este total de esos **programas vigentes**, son solicitados como **transferencia normativa**, para que sean **transferidos** a los que corresponden a **Cuentas por pagar**, que fueron agotados en el presupuesto de la cuenta de Servicios M.

Detalles de los programas correspondientes a Cuentas por pagar:

Programas.

		<u>Totales RD\$</u>
1- Disminución cuenta por pagar internas	RD\$	667,000.00
2- Impresión, encuadernación y rotulación		15,760.00
3- Publicidad y propaganda		294,500.00
Continúa detrás,		



4- Eventos generales	183,694.00
5- Festividades	683,479.86
6- Seguros de bienes muebles	24,700.00
7- Prendas de vestir	338,800.00
8- Ayudas Ocasionales	52,470.00
9- Servicios de internet	9,628.00
10- Otros servicios técnicos profesionales	<u>228,600.00</u>
Total: Cuenta por pagar Servicio M.	RD\$ <u>2,498,631.86</u>

Nota:

En la **Resolución**, solo presentamos los programas y sus totales, porque en el **oficio** están los clasificadores que se van a utilizar presentados y detallados.

CONSIDERANDO: Las consideraciones de los miembros del Consejo de Regidores, favorables a la propuesta del honorable Alcalde **Sr. Francisco Rojas García**.

Visto: El oficio No. **53** de fecha 16 del mes de diciembre del año 2022.

Visto: Las disposiciones de la Ley 176-07 sobre organización Municipal.

**LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO SAN ANTONIO DE GUERRA
EN EL USO DE SUS FACULTADES LEGALES.**

RESUELVE:

ART. PRIMERO: Aprobar, como al efecto aprobamos, la propuesta del honorable Alcalde, **Sr. Francisco Rojas García**, que solicita la aprobación de la **Transferencia Normativa**, en la cuenta de **Servicios Municipales**, de diferentes programas y clasificadores vigentes, detallados por el monto total de **RD\$ 2,498,631.86** pesos dominicanos (Dos millones, cuatrocientos noventa y ocho mil, seiscientos treinta y un pesos, con Ochenta y seis centavos) dicha transferencia será distribuida de los programas vigentes a los programas agotados mencionados anteriormente de cuenta por pagar, correspondiente al mismo monto de **RD\$ 2,498,631.86** pesos dominicanos, dentro de la misma cuenta de Servicios Municipales.

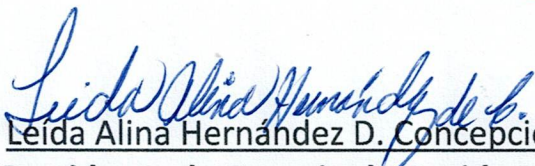


Alcaldía del Municipio San Antonio de Guerra

ART. SEGUNDO: Ordenar, como al efecto **ordenamos,** que la presente Resolución sea remitida a la Administración para su ejecución.

Dada: En la Sala de Sesiones Antonio De La Cruz Mejía, de la Alcaldía Municipal San Antonio de Guerra. Prov. Santo Domingo, el día **21** del mes de diciembre del año 2022.




Licda. Leída Alina Hernández D. Concepción.
Presidenta de Consejo de Regidores.


Licda. Ramona G. Hichez F.
Secret. General Consejo R.